



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 406/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Núñez Trancón, contra Confecciones Ampuero, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 6/2017.-Fallo.-Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Alejandro Núñez Trancón, frente a Confecciones Ampuero, S.L. y declaro la nulidad de los despidos de los actores, por lo que condeno a la demandada a su readmisión y a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Se condena igualmente al abono de la cantidad de 1.584,24 euros por los salarios adeudados, con el recargo de 10 por 100 por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Ampuero, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1439